Bogotá D.C., 20 de Diciembre de 2024
Jalpa - 2024

Honorable Edilesa:

**MARISOL ROSAS MONROY**
**Correo: jalpuentearanda@gmail.com,**
Ciudad

**REFERENCIA:** Petición INVITACIÓN SESIÓN JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA DICIEMBRE 4 DE 2024.

Reciban un Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, su petición, en la cual refiere: *"(… de la manera más respetuosa nos permitimos elevar la siguiente invitación para la sesión que se llevará a cabo el **4 de diciembre de 2024 a las 9:00 am,** con el propósito de que nos den a conocer y atiendan las siguientes solicitudes relacionadas en este cuestionario:*

*1.Que procesos la JAL ha articulado en pro de los sectores sociales LGBTI .*

*2. En materia de seguridad la JAL que aportes a realizado para que las personas de los sectores sociales LGBTI no sufran discriminación en la localidad.*

*3.Desde la JAL y la Alcaldía que acciones han realizado en la localidad frente a la Alerta Temprana 004 de 2024 dónde se denuncian casos de vulneración de derechos a las personas LGBT y en especial a Mi Trans que realizan Actividades Sexuales Pagas en la Localidad.*

*4.Que proyecto o propuestas ha realizado la JAL aparte del acuerdo por el cual se creo el consejo local LGBT para garantizar los derechos de las personas LGBTI de la Localidad de Puente Aranda* …)", nos disponemos a remitirle la petición, toda vez que, no fu posible atender la invitación por la programación del POAI y en aras que se reprograme se remite comedidamente el cuestionario, para que desde su competencia de conformidad a la **Resolución N° 001-2024** y por ser parte de la instancia de participación en la mesa LGBTIQ, se evacue el mismo.

**Edilesa Marisol Rosas**

- Mesa LGBTIQ
- Consejo Local de Discapacidad
- Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos
- Mesa Local de Migrantes
- Consejo Local de Grafiti

Quedando así atentos para la correspondiente reprogramación.

Anexo

Cordialmente;

**ANDRÉS RINCÓN ZULUAGA**
Presidente Junta Administradora Local de Puente Aranda.

Elaboró: Diana Chavarro G. – Profesional Contratista